



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

Estado de Bienestar

Profa. Angélica María Razo González

Estado de Bienestar (Estado de providencia, Estado Social)

- Propuesta política-económica donde el Estado provee ciertos servicios o garantías sociales a la totalidad de los habitantes de un país.
- Categoría práctica para designar un conjunto de propuestas o una propuesta general acerca de cómo el estado debe o puede proceder.
- El sociólogo T. H. Marshall define el término como una combinación especial de la democracia, el bienestar social y el capitalismo.

Estado de Bienestar

Tres interpretaciones principales sobre la idea de Estado de bienestar:

Estado del bienestar como concepto general: los miembros de una sociedad tienen la expectativa legítima de que la sociedad, el gobierno o el estado los apoye. En esta visión general, tal expectativa es considerada bien un **derecho de los ciudadanos** o bien una obligación u objetivo social.

Estado del bienestar como el sistema: el Estado como tal asume la responsabilidad por el bienestar de los ciudadanos.

El bienestar se proporciona por una combinación con otros actores: a través de los que se otorgan servicios independientes, voluntarios, mutualistas y gubernamentales. El gobierno actúa como coordinador o puede delegar la provisión de servicios Organizaciones Civiles o voluntarias

Estado de Bienestar

Criterios que sirven para que los Estados comparen sus acciones al implementar el modelo Estado de Bienestar

- 1. Comparaciones de políticas:**
Las acciones que cada estado implementa
- 2. Comparaciones de ingresos:**
De donde obtienen recursos (impuestos-seguros)
- 3. Comparaciones de productos:**
Mecanismos y reglas de operación de los productos y servicios que ofrecen (quién los recibe)
- 4. Comparaciones de servicios:**
Entrega de servicios (qué hacen, cómo se financian, quién los controla)
- 5. Comparaciones de resultados:**
Si la población se beneficia o no

Estado de Bienestar

Historia

| | |
|---|---|
| Sistema chino Siglo XI | Responsabilidad del estado proveer a los ciudadanos de los servicios esenciales para un nivel de vida decente “Leyes Nuevas” Salarios, pensiones, jubilaciones y préstamos agrícolas |
| Inglaterra “Ley de pobres” 1601 | <ol style="list-style-type: none">1. Pobres discapacitados - enfermos y ancianos (Casas de caridad)2. Pobres capaces - carecen de trabajo (casas de industria)3. Pobres recalcitrantes – estilo de vida (prisión) |
| Países Escandinavos (Suecia, Noruega, Finlandia, etc.) | Tradición Comunitaria Pequeñas aldeas agrícolas que se industrializaron, valores culturales de cooperación 1847 – 1853 “Leyes de ayuda a los pobres” |

Estado de Bienestar

Alemania “Estado Social” S. XIX y XX

Primer sistema generalizado de protección social - "Estado protector natural de las clases pobres" El nazismo - sistema de protección social (estado de bienestar) autoritario (sin opciones políticas, sindicatos y organismos sociales independientes del partido) y eficiente en el beneficio de los "verdaderos alemanes".

Francia “La sociedad Social” S. XIX y XX

Organización de “assistance” – **Primera etapa** rechazo general a la acción estatal directa – caridad - iglesia
Segunda etapa organizaciones mutualistas : 1. Contrato social (entre empleadores y empleados), 2. el mercado (sistema individual) y los 3. Seguros (sistema voluntario pero colectivo).
Principios del siglo XX. Sistema de “educación nacional”: laica, obligatoria y gratuita – Renta moderada- Jubilación obligatoria- Salud pública – seguridad social- salario mínimo.

Estado de Bienestar

Italia Modelo Conservador Corporativista

Subsidiaridad: el estado interviene cuando la familia es incapaz, beneficios directamente relacionados a los ingresos - promover y mantener la base familiar - desincentivos al trabajo de las mujeres casadas.
base de organizaciones “de caridad” que provienen de la Edad Media
Estado del bienestar autoritario parcial y fragmentado- por el otro discriminatorio y con tendencia al control absoluto

Finales del XIX en los países occidentales la cuestión social fue resultado de la presión política de los movimientos obreros, la legislación sobre el trabajo con medidas puntuales y de alcance mínimo, y dependió tanto de la historia como de las circunstancias político-sociales de cada país.

Estado de Bienestar

Siglo XX

- “Fordismo” que llevó a una crisis de sobreproducción.
- Antes de la guerra se observa una intervención masiva del Estado en la economía.
- Los gobiernos de Europa Occidental y Estados Unidos volvieron a implementar políticas liberales (argumentando su fe en el libre mercado).
- Se presentó una crisis política y económica (gran depresión de los años 30).
- Se cuestiona la capacidad de la democracia para generar un bienestar general.
- Las dictaduras que ya habían surgido sí demostraron ser capaces de resolver las crisis. (Se observa una auge de proyectos políticos totalitarios).
- Dos modelos de estado de bienestar surgen: uno autoritario y otro democrático.

Estado de Bienestar

Conclusión

- Keynes: Sólo el Estado “está en condiciones de restablecer los equilibrios fundamentales” “Sólo el Estado tiene la capacidad de actuar en el interés general”
- Waligorsky La intervención del Estado fue propuesta "como una resguardo contra el poder del mercado para socavar nuestras instituciones políticas y sociales más valiosas hacia un mercado sin regulaciones lo que no garantiza ni justicia ni prosperidad"
- Se hace necesario encontrar alguna alternativa basada en la prosperidad general y la realización de que tal prosperidad depende, en gran medida, de la acción común estatal.
- Inglaterra - proyecto social demócrata (economía mixta)
- Francia - amplió los servicios de asistencia (Tercera Vía)
- Alemania – (Economía social de mercado)

Estado de Bienestar

Existen distintos modelos sociales (Estados del Bienestar) en el seno de la Unión Europea. En contraposición con el modelo de Estados Unidos.

- El modelo **nórdico**: Dinamarca, Noruega, Islandia, Finlandia, Suecia y Holanda.
- El modelo **continental**: Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo.
- El modelo **anglosajón**: Irlanda y Gran Bretaña.
- El modelo **mediterráneo**: Grecia, Italia, Portugal y España.

Estado de Bienestar

| Modelo | Reducción de pobreza | Protección contra riesgos del mercado de trabajo | Recompensas por la participación al trabajo |
|--|------------------------------------|--|---|
| Nórdico Alto nivel de protección social Provisión universal Altos impuestos Respeto a los Derechos Humanos | Eficiente en casi el 50 pts. IG | < protección al trabajador, > subsidios desempleo | Mayor tasa de empleo |
| Continental Orientado a las pensiones Ayuda , sistema de seguros y subsidios | 37 pts. IG | > protección del trabajo, > subsidios desempleo | Menor tasa de empleo |
| Anglosajón Asistencia social “último recurso” Sistema de ahorro individual y subsidios condicionados Políticas de empleo – bajo salarios | Eficiente 39 pts. IG | > subsidios desempleo < protección al trabajo | Mayor tasa de empleo |
| Mediterráneo Modelos social con menores gastos Pensiones y asistencia social muy bajos Acceso muy condicionado a prestaciones | 36 pts. IG | > protección del trabajo, < subsidios desempleo. | Menor tasa de empleo |

Estado de Bienestar

Eficiencia: si el modelo provee los incentivos necesarios para que el mayor número de población trabaje, y por tanto, tenga una tasa de empleo alta.

Equidad:
si mantiene el riesgo de pobreza relativamente bajo.

| | | ELEVADA | BAJA |
|---------|---------|-------------|--------------|
| ELEVADA | ELEVADA | NÓRDICO | CONTINENTAL |
| | BAJA | ANGLO-SAJÓN | MEDITERRÁNEO |

Estado de Bienestar

Argumentos a favor

- Humanitario:
- Democrático:
- Derechos Humanos:
- Ético: altruismo,
- Religioso: egoísmo es inmoral.
- Económico:
- Social:
- Político:
- Hayekiano: prevenir "riesgos comunes".

Argumentos en contra

Ética:

Individualista:

Conservador:

Objetivista:

Movimiento obrero:

Religioso: la virtud es voluntaria

Estado de Bienestar

El portal “**iniciativasocial.net**” lo define como:

“El paso de una seguridad social sólo para algunos, a una seguridad social para todos los ciudadanos marca la aparición del Estado de Bienestar. Los derechos de seguridad social, es decir, las pensiones, la sanidad, el desempleo, junto a los servicios sociales, el derecho a la educación, la cultura y otros servicios públicos aplicados al conjunto de los ciudadanos y no sólo a los trabajadores, definirán la política de bienestar social como sello de identidad de las democracias europeas más avanzadas”.